

  
**Boletín**      **Oficial**  
**de las**  
**Cortes de Castilla y León**  
**X LEGISLATURA**

Núm. 94

24 de marzo de 2020

SUMARIO. Pág. 10440

## SUMARIO

Páginas

### **8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES**

#### **810. Organización y funcionamiento de los servicios**

##### **ORGAN/000004-01**

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se ratifica lo acordado en la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 16 de marzo de 2020 por la que se ordena la inscripción en el Registro General de las Cortes de Castilla y León de los documentos, solicitudes, escritos y comunicaciones remitidos por correo electrónico por la Junta de Castilla y León y los Grupos Parlamentarios de la Cámara durante la vigencia del estado de alarma.

10442

##### **ORGAN/000005-01**

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se delegan en la Presidencia de la Cámara el ejercicio de las competencias que sean necesarias para la resolución de los asuntos urgentes durante la situación excepcional derivada de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19.

10443

##### **ORGAN/000006-01**

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se habilita la celebración de reuniones no presenciales de la Mesa y de la Junta de Portavoces de la Cámara durante la situación excepcional derivada de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19.

10444

#### **820. Personal**

##### **OPER/000078-01**

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se ratifica lo acordado en la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla



Páginas

y León de 16 de marzo de 2020 por la que se regula la prestación de servicios del personal de las Cortes de Castilla y León durante la vigencia del mencionado estado de alarma. 10445

## 890. Otros acuerdos de administración de las Cortes

### **OOAC/000014-01**

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se ratifica lo acordado en la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 16 de marzo de 2020 por la que se suspenden términos y se interrumpen plazos para la tramitación de los procedimientos materialmente administrativos durante la vigencia del estado de alarma declarado mediante el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, y por el que se procede a su modificación. 10446



## 8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

### 810. Organización y funcionamiento de los servicios

#### **ORGAN/000004-01**

*Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se ratifica lo acordado en la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 16 de marzo de 2020 por la que se ordena la inscripción en el Registro General de las Cortes de Castilla y León de los documentos, solicitudes, escritos y comunicaciones remitidos por correo electrónico por la Junta de Castilla y León y los Grupos Parlamentarios de la Cámara durante la vigencia del estado de alarma.*

**Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se ratifica lo acordado en la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 16 de marzo de 2020 por la que se ordena la inscripción en el Registro General de las Cortes de Castilla y León de los documentos, solicitudes, escritos y comunicaciones remitidos por correo electrónico por la Junta de Castilla y León y los Grupos Parlamentarios de la Cámara durante la vigencia del estado de alarma.**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de marzo de 2020, ha acordado, por unanimidad, ratificar lo acordado en la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 16 de marzo de 2020 por la que se ordena la inscripción en el Registro General de las Cortes de Castilla y León de los documentos, solicitudes, escritos y comunicaciones remitidos por correo electrónico por la Junta de Castilla y León y los Grupos Parlamentarios de la Cámara durante la vigencia del estado de alarma declarado mediante el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de marzo de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



## 8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

### 810. Organización y funcionamiento de los servicios

#### **ORGAN/000005-01**

*Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se delegan en la Presidencia de la Cámara el ejercicio de las competencias que sean necesarias para la resolución de los asuntos urgentes durante la situación excepcional derivada de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19.*

**Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se delegan en la Presidencia de la Cámara el ejercicio de las competencias que sean necesarias para la resolución de los asuntos urgentes durante la situación excepcional derivada de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19.**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de marzo de 2020, ha acordado, por unanimidad, delegar en el Presidente de las Cortes de Castilla y León el ejercicio de las competencias que sean necesarias para la resolución de los asuntos urgentes durante la situación excepcional derivada de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19. Esta delegación se ejercerá previa consulta a los miembros de la Mesa de la Cámara.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de marzo de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



## 8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

### 810. Organización y funcionamiento de los servicios

#### **ORGAN/000006-01**

*Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se habilita la celebración de reuniones no presenciales de la Mesa y de la Junta de Portavoces de la Cámara durante la situación excepcional derivada de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19.*

**Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se habilita la celebración de reuniones no presenciales de la Mesa y de la Junta de Portavoces de la Cámara durante la situación excepcional derivada de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19.**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de marzo de 2020, a la vista de lo dispuesto en el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, ha acordado, por unanimidad, habilitar la celebración de reuniones no presenciales por vía telemática de la Mesa y de la Junta de Portavoces de la Cámara mientras dure esa situación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de marzo de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



## 8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

### 820. Personal

#### **OPER/000078-01**

*Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se ratifica lo acordado en la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 16 de marzo de 2020 por la que se regula la prestación de servicios del personal de las Cortes de Castilla y León durante la vigencia del mencionado estado de alarma.*

**Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se ratifica lo acordado en la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 16 de marzo de 2020 por la que se regula la prestación de servicios del personal de las Cortes de Castilla y León durante la vigencia del mencionado estado de alarma.**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de marzo de 2020, ha acordado, por unanimidad, ratificar lo acordado en la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 16 de marzo de 2020 por la que se regula la prestación de servicios del personal de las Cortes de Castilla y León durante la vigencia del estado de alarma declarado mediante el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de marzo de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



## 8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

### 890. Otros acuerdos de administración de las Cortes

#### OOAC/000014-01

*Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se ratifica lo acordado en la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 16 de marzo de 2020 por la que se suspenden términos y se interrumpen plazos para la tramitación de los procedimientos materialmente administrativos durante la vigencia del estado de alarma declarado mediante el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, y por el que se procede a su modificación.*

**Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se ratifica lo acordado en la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 16 de marzo de 2020 por la que se suspenden términos y se interrumpen plazos para la tramitación de los procedimientos materialmente administrativos durante la vigencia del estado de alarma declarado mediante el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, y por el que se procede a su modificación.**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de marzo de 2020, ha acordado, por unanimidad, ratificar lo acordado en la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 16 de marzo de 2020 por la que se suspenden términos y se interrumpen plazos para la tramitación de los procedimientos materialmente administrativos durante la vigencia del estado de alarma declarado mediante el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo. Asimismo, a la vista de lo dispuesto en el Real Decreto 465/2020, de 17 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, ha adoptado el Acuerdo de añadir el siguiente inciso en el apartado primero de la mencionada Resolución de la Presidencia:

*Sin perjuicio de lo anterior, podrá acordarse motivadamente el inicio o la continuación de aquellos procedimientos administrativos que vengan referidos a situaciones estrechamente vinculadas a los hechos justificativos del estado de alarma, o que sean indispensables para el funcionamiento básico de las Cortes de Castilla y León y de sus servicios.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de marzo de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

<b>1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS</b>		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
<b>2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES</b>		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
<b>3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA</b>		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
<b>4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO</b>		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
<b>5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS</b>		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
<b>6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS</b>		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
<b>7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES</b>		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
<b>8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES</b>		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes